



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE GIJÓN NÚMERO 2

*EDICTO. Procedimiento de despido 47/2017.*

D. Gonzalo Pérez Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 2 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento DSP 47/17 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Leonrado López López contra VTO Telecomunicaciones, sobre despido, se ha dictado la resolución cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

- Resolución: citación: 14/3/2017 a las 10:37 horas, al acto de conciliación y a las 11:35 horas, al acto de juicio.
- Plazo para la interposición del recurso: reposición 3 días.
- Persona a quien se notifica: VTO Telecomunicaciones, S.L.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 27 de febrero de 2017.—El Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2017-02350.